

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47505 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso.

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario ordinario 488/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cárnicas Sola, S.A., con NIF A08813503, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme, acuerda la extinción de la personalidad jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200063662-1